



COSMOS
REVISTA DIGITAL

Febrero 2021 - No. 8

LA JUSTICIA EN QUERÉTARO

Página web: www.cosmos.segobqueretaro.gob.mx



ÍNDICE

CONSEJO EDITORIAL	3
ESPECIAL SISTEMA PENITENCIARIO	4
NOTA GENERAL INFRAESTRUCTURA	14
BREVES	22
NOTA PROFESIONALIZACIÓN POLICÍAS	26
NOTA NOMBRAMIENTO JUECES.....	30
SABÍAS QUE	35

CONSEJO EDITORIAL

Mtro. Juan Martín Granados Torres / Presidente

Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro
Enlace Operativo y de Coordinación de la Comisión Cosmos

Mtro. Rogelio Flores Pantoja / Secretario Ejecutivo

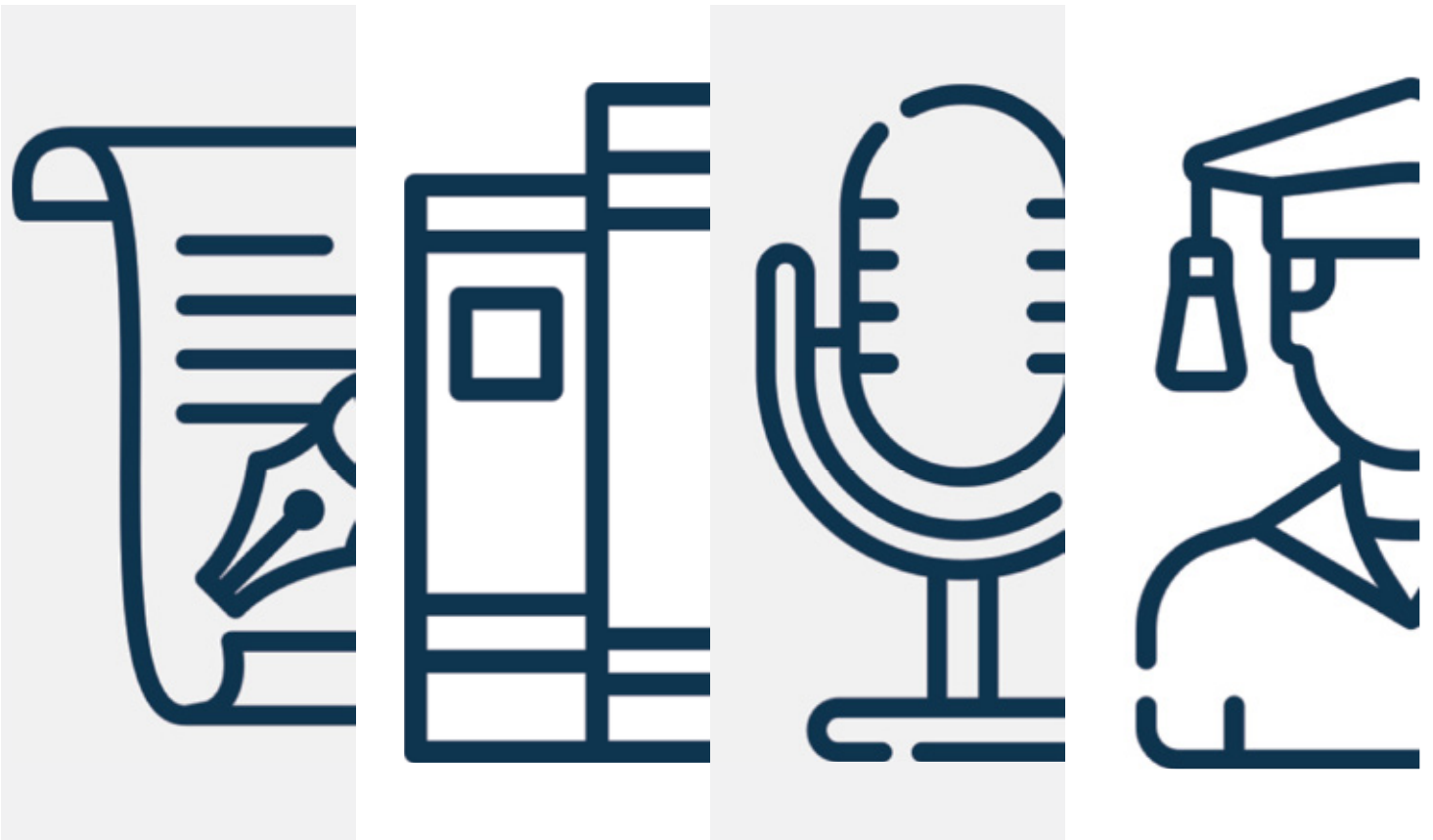
Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

Mtro. Luis Eduardo Alverde Montemayor / Vocal

Rector de la Universidad Anáhuac campus Querétaro

Mtro. José Antonio Gurrea Colín / Invitado

Director general de EnLaLupa.com



SISTEMA PENITENCIARIO, UNA HISTORIA DE ÉXITO EN QUERÉTARO

REPORTAJE ESPECIAL



1. Certificaciones

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ) en un esfuerzo sin precedentes, ha trabajado durante la presente administración para revertir las condiciones en las que encontró -en

2015- los centros penitenciarios de la entidad, logrando -hasta el momento- certificar cuatro de los cinco centros que existen.

Al inicio de la administración, los centros penitenciarios que conforman el Sistema Penitenciario de Querétaro no contaban



con las condiciones de infraestructura ni de operación, conforme a los estándares internacionales, por lo que, a partir de la instrucción del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién, se generó un plan de trabajo para mejorar el estatus de los mismos.

A través del programa de prisiones de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL), por la Embajada de los Estados Unidos, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario ha logrado acreditar sus prácticas internacionales ante la Asociación de Correccionales de América (ACA) para los centros penitenciarios CP2 Femenil de Querétaro, CP3 Varonil de San Juan del Río y del CP4 de Jalpan de Serra, además del Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA).

La obtención de las certificaciones internacionales se dio en las conferencias de invierno de la ACA, de la siguiente manera:

2017 - CIEMA

2018 - CP2 Femenil de San José El Alto, Querétaro.

2019 - CP4 de Jalpan de Serra

2020 - CP3 de San Juan del Río y recertificación del CIEMA

Lo anterior significa que han cumplido con los 137 estándares internacionales que evalúa la ACA, correspondientes a los temas de seguridad, protección, orden, cuidado, realización de programas y actividades, justicia, así como administración y gestión de la

institución. Además, que son sometidos a una supervisión detallada, realización de entrevistas con personal operativo y personas privadas de la libertad, hasta una observación minuciosa de la operación diaria e instalaciones.

Estos cuatro centros penitenciarios certificados, también han acreditado al 100 por ciento las auditorías internacionales que evalúan la observancia de un entorno que salvaguarde la vida, la salud y la seguridad de los visitantes, del personal penitenciario y de las personas privadas de la libertad, así como de las condiciones que garanticen las oportunidades de reinserción social para que su eventual reintegración a la comunidad sea exitosa.

Aunado a lo anterior, el Sistema Penitenciario de Querétaro se encuentra listo para buscar la certificación internacional otorgada por la ACA para el centro penitenciario CP1

Varonil de San José El Alto, Querétaro, así como para las oficinas centrales de la Comisión Estatal. Únicamente está a la espera de que se realice la auditoría final, en cuanto las condiciones de salubridad y el semáforo epidemiológico lo permitan, con motivo de la pandemia por la COVID-19.

Con estas acciones, aunado al Plan Integral de Reinserción Social que se generó a partir de la creación del Modelo de Operación Cosmos del Sistema Penitenciario en 2019, el estado de Querétaro se ha situado como referente nacional en materia penitenciaria, y está encaminado a recibir el máximo galardón que otorga la ACA, una vez que alcance la certificación del 100 por ciento de sus instalaciones y centros penitenciarios.

Es importante mencionar que la ACA es creada para mejorar el sistema de justicia de los Estados Unidos de América, la cual se hace cargo de supervisar y otorgar





las certificaciones internacionales de los sistemas penitenciarios en el mundo, que soliciten ser considerados para la obtención de la misma. Los estándares constituyen parámetros que determinan cómo deben realizarse y atenderse los servicios brindados por las autoridades penitenciarias dentro de un contexto de calidad.

1.1 Infraestructura

Con una inversión sin precedentes a nivel estatal de prácticamente 62 millones de pesos, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro creó nuevas aduanas en los centros

penitenciarios CP1 Varonil de San José El Alto, Querétaro; CP2 Femenil de Querétaro y CP3 de San Juan del Río, con le objetivo de robustecer la infraestructura en materia de seguridad y mejorar el servicio que se ofrece a familiares y visitas de las personas privadas de la libertad (PPL).

En atención a la instrucción del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servián, las aduanas iniciaron operaciones simultáneamente el 04 de noviembre de 2019, mismas que están equipadas con tecnología de punta que permite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de revisión de personas que ingresan a los centros penitenciarios, con total apego



a sus derechos humanos, considerando que son menos invasivas hacia su persona.

Están diseñadas de acuerdo a la población penitenciaria que alberga, es decir, son áreas de tránsito en las que no se puede ni debe permitir la permanencia de personas por un tiempo prolongado. Para las revisiones cuentan con detectores de metal, equipo de inspección de paquetería e insumos, equipo para detección de explosivos o narcóticos y para detección de materiales ferromagnéticos.

De igual forma, en la presente administración se destinó una inversión superior a los 20.8 millones de pesos para poner en operación las salas de audiencias aledañas a los centros penitenciarios CP2 Femenil de Querétaro, CP3 de San Juan del Río y del Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA), en concordancia al cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión Cosmos para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado.

Estas obras realizadas en materia de justicia, se traducen en procesos penales y orales más eficientes, reduciendo al máximo los riesgos que implicaban el externar de los centros penitenciarios a las personas privadas de la libertad para que asistieran a sus audiencias, y permitiendo, preservar la seguridad del personal penitenciario y de la ciudadanía. Además, se ve fortalecido el derecho humano de audiencia a las PPL, haciendo más rápido su acceso.

En el entendido que debe ser integral el desarrollo de las personas privadas de la libertad para lograr una adecuada reinserción social, se gestionó ante la Secretaría de Cultura Estatal la mejora y actualización de las bibliotecas en 3 de los 4 centros penitenciarios, con la finalidad de fomentar la lectura y escritura entre la población penitenciaria.

Como parte de esta actualización, a través de la Red Estatal de Bibliotecas se realizó la actualización del software para la digitalización de registros y procesos de operación de la biblioteca



de sentenciados del CP1 Varonil de San José El Alto, Querétaro, lo que permitió que cuente con un acervo bibliográfico actualizado y clasificado, para ofrecer un servicio integral en materia de educación, que incide en el hábito de la lectura, comunicación y uso de vocabulario.

Actualmente cuenta con un acervo superior a los 21 mil títulos impresos, revistas, entre otros materiales de consulta, encontrándose distintos géneros que van desde el lírico, narrativo, didáctico, entre otros, resguardados en las cinco bibliotecas existentes en los centros penitenciarios, con las que se da garantía de un acceso igualitario a la cultura.

En el ámbito recreativo y deportivo, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario construyó tres canchas deportivas para fortalecer el apego a la actividad física y consolidar su plan de actividades, debido a que cuando

inició la administración se contaba con infraestructura insuficiente para brindar acceso al servicio de deporte a la totalidad de la población penitenciaria.

Bajo la metodología del Modelo de Operación Cosmos del Sistema Penitenciario, en su eje de infraestructura, se fortalecen las capacidades de las personas privadas de la libertad a través del deporte, considerando que con estas acciones se abrió la posibilidad de realizar de forma periódica torneos, rallys y competencias en los cuatro centros penitenciarios, para incidir de forma positiva en su proceso de reinserción social.

1.2 Profesionalización

En la presente administración, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro ha privilegiado la capacitación, formación y profesionalización del personal penitenciario de seguridad, con el



objetivo de garantizar el derecho humano al trato y estancia digna hacia las personas privadas de la libertad, como ha sido la instrucción del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién.

Por primera vez en la historia del estado de Querétaro, el Sistema Penitenciario cuenta con servicio profesional de carrera, el cual es de carácter obligatorio y permanente con la finalidad de gestionar la integración y el desarrollo de personal idóneo para cumplir la función penitenciaria, siendo un instrumento para la implementación del Modelo de Profesionalización Policial y de Custodia.

Actualmente el total del personal de seguridad ha cumplido su proceso de formación bajo el Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, que ha establecido como base fundamental la regulación de los procesos de convocatoria, reclutamiento, selección, certificación, formación inicial única, ingreso, formación continua y permanencia.

De esta manera, los elementos operativos del sistema penitenciario en su totalidad, dan cumplimiento a la formación inicial, a las evaluaciones de competencias básicas de la función, evaluaciones del desempeño y control de confianza, teniendo como resultado que el 100 por ciento del personal de seguridad cuente con su Certificado Único Policial (CUP), un logro vigente único a nivel nacional.

Dentro del programa de Formación Inicial Única del Sistema Penitenciario, para perfil de custodia, se integró en la actual administración un módulo que incluye el conocimiento del marco teórico del modelo Cosmos, así como sus fundamentos, principios, ejes y vinculación con el resto de los modelos de operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del estado de Querétaro.

Entre las estrategias implementadas por parte de la Subcomisión Cosmos de Capacitación, fue la creación del Diplomado de Gestión de Habilidades Interpersonales en el que participa por la natural coordinación institucional, el Sistema Penitenciario. A la par se trabaja de manera continua en el desarrollo de estándares de competencia laboral que permitan la certificación del personal penitenciario.

Resultado de este esfuerzo conjunto con la Subcomisión Cosmos de Capacitación, el pasado 28 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el primer estándar de competencia por parte del Sistema Penitenciario, denominado "Ejecución de las entrevistas para la conformación



de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa”.

No conforme con lo anterior, del año 2016 a 2020, el personal adscrito a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro ha acudido a 37 eventos de capacitación, impartidos por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL), por la Embajada de los Estados Unidos, dentro de los cuales, han participado 136 elementos operativos.

Los talleres o cursos de capacitación se han impartido en diferentes ciudades de Estados Unidos con una duración de 40 a 80 horas, aunque ha habido programas específicos de instructor o manejador canino que ascienden a 320 y 160 horas, respectivamente. Los temas que han cursado son algunos como respuesta ante emergencias, traslados de alto riesgo, manejo de mujeres privadas de la libertad, grupos vulnerables, industria penitenciaria, entre otros.

Es importante mencionar que la formación inicial única del sistema penitenciario no tiene antecedentes en la entidad, debido a que contempla dentro de su programa el módulo de Cosmos; situación que también se presenta con el Diplomado de Habilidades Interpersonales y los trabajos que se realizaron para la creación del estándar de competencia, acciones que resultan únicas a nivel nacional.

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro continúa trabajando con rumbo y estrategia, impulsando acciones de trascendencia como son la industria penitenciaria, la incorporación de unidades caninas K-9, el fomento al autoempleo de las PPL y, actualmente, está en proceso la construcción del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria con una inversión superior a los 62.4 millones de pesos.

2015-2021

ACCIONES

QUERÉTARO SIGUE

SISTEMA PENITENCIARIO

El Modelo de Operación Cosmos del Sistema Penitenciario trabaja con total apego al respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad, reconocido a nivel nacional por garantizar una estancia digna, segura y ordenada, que abona a lograr una adecuada Reinserción Social.

1

Cuatro de los cinco Centros Penitenciarios están certificados por Asociación de Correccionales de América (ACA), cumpliendo al 100% los estándares internacionales en materia de seguridad, justicia, derechos humanos y reinserción social

2

En 2017, se crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio

3

La organización internacional "World Justice Project", en su estudio "Índice de Estado de Derecho 2018", destacó al **Sistema Penitenciario de Querétaro como el más seguro y respetuoso de los derechos humanos**

4

En **2018 y 2019 obtuvo el primer lugar del ranking** en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) que realiza anualmente la CNDH

5

En 2019, se creó el **Modelo de Operación del Sistema Penitenciario**, cristalizado en el **Plan Integral de Reinserción Social**

6

En 2020, el **100%** del personal de custodia acreditó el **Certificado Único Policial**

7

Cuenta con un **Departamento de Control y Alertamiento** enlazado con el **Centro de Inteligencia y Análisis para la seguridad (CQ-CIAS)**

8

Se crearon **salas de audiencia aledañas a CP2, CP3 y CIEMA**, que permiten disminuir los riesgos y costos operativos por los traslados de las personas privadas de la libertad

9

Se obtuvieron **15 certificaciones** en la Aplicación de las **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos "Reglas Nelson Mandela"**, ante el **CONOCER**

10

Se benefició a **152 elementos de custodia**, a través del programa estatal de **"Apoyo para el acceso a la vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales del personal facultado para el uso legal de la fuerza"** en 2020

COSMOS IMPULSA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SIN PRECEDENTES



La Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) de Querétaro está a cargo de las obras en proceso de construcción que permitirán consolidar el proyecto de infraestructura en materia de justicia penal, abonando al “Fortalecimiento Institucional”, uno de los objetivos de coordinación establecidos en el Plan Estratégico 2019-2023 de la Comisión Cosmos.

La Comisión Cosmos para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro se rige por las acciones y objetivos, tanto de coordinación como de colaboración, establecidos en el Plan Estratégico transexenal 2019-2023, con la premisa de consolidar la justicia acusatoria en la entidad y continuar garantizando el derecho humano de acceso a la justicia.

Basándose estrictamente en el primero de los cuatro objetivos de coordinación institucional, referente al “Fortalecimiento Institucional”, en el primer semestre del 2021 se prevé la cristalización de diferentes proyectos de infraestructura para robustecer y fortalecer la capacidad operativa en justicia penal, en aras a mejorar la atención y servicio dirigido a las personas en calidad de víctima o imputado.

Una de las obras más emblemáticas que se entregarán en la presente administración es el Centro de Servicios de Justicia Penal, con una inversión sin precedentes a nivel estatal, superior a los 68.5 millones de pesos. Inmueble que albergará a cuatro distintos operadores del Sistema

Acusatorio con funciones encaminadas a garantizar el Debido Proceso.

En atención a la víctima, en la planta baja se encontrará el personal de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, misma que contará con una mayor capacidad para generar mecanismos de atención integral y de calidad a las víctimas, acorde al respeto de sus derechos humanos.

Mientras que, en atención de las personas imputadas y sus procesos, en el primer piso estará la Defensoría Penal Pública, mediante su Instituto de Profesionalización, que garantizará la impartición de una defensa técnica, adecuada y de calidad por los justiciables, tal y como lo mandata la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.





En el segundo piso se encontrará ubicada la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECA), dentro de la cual, se concentrarán sus áreas de evaluación de riesgos y supervisión de obligaciones en libertad, así su personal administrativo. De igual manera, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario dispondrá de un área para la venta de productos realizados por las personas privadas de la libertad.

Cabe mencionar que, al día de hoy, cada uno de estos operadores se encuentran dispersos en distintas zonas de la entidad, lo que representa que el servicio que se otorga a los usuarios eventualmente se ve mermado debido a los tiempos y traslados que implica el hecho de que estén distanciados. Con la construcción de este inmueble, se materializará la

colaboración y coordinación que existe en materia de justicia.

El Centro de Evaluación de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ) tendrá un nuevo edificio con una inversión superior a los 60.3 millones de pesos, en el que se contará con un Laboratorio de Análisis Clínicos y un Área de Investigación, que permitirán mejorar sus funciones, en favor de su contribución con las instituciones de seguridad.

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro actualmente tiene en construcción el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria con una inversión mayor a los 62.4 millones de pesos, que permitirá materializar el modelo de profesionalización para la formación de su cuerpo de seguridad y áreas técnicas.

Estas obras estratégicas sientan un precedente histórico para el estado de Querétaro, pues con una visión a largo plazo, un rumbo claro en la planeación transexenal y la preponderante coordinación institucional, se cimienta un legado en justicia penal, que permitirá a la entidad continuar siendo referente en el país, por su adecuada operación y consolidación de la oralidad.

Aunado a lo anterior, la Fiscalía General del Estado de Querétaro tiene un importante avance en el nuevo edificio de la Dirección de Servicios Periciales que albergará todos sus laboratorios en un solo lugar, con una inversión superior a los 270.7 millones de pesos. Esto constituye un esfuerzo histórico en la procuración de justicia del estado, particularmente en los 41 años de creación de los servicios periciales.

Asimismo, con una inversión que supera los 5.5 millones de pesos se trabaja en la remodelación de la Unidad Especializada en Homicidios y Femicidios de la Fiscalía General, lo cual abona a que se continúe trabajando de manera adecuada en la seguridad, procuración e impartición de justicia, bajo el modelo queretano Cosmos. En aras a fortalecer la capacidad institucional para continuar garantizando el derecho humano de acceso a la justicia, el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién, ha dispuesto de recursos estatales para impulsar la construcción de edificios que robustecerán la capacidad de atención y servicio en materia de justicia.

Actualmente se encuentra en construcción el Centro de Servicios de Justicia Penal que





albergará a personal del Centro Estatal de Atención a Víctimas, de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, de la Defensoría Penal Pública y de la Unidad de Medidas Cautelares, para lo que se comprende una inversión superior a los 68.5 millones de pesos.

En el mismo estatus se encuentra el nuevo edificio del Centro Estatal de Control de Confianza de Querétaro (CECCQ) con una inversión superior a los 60.3 millones de pesos, a fin de tener la posibilidad de contar con los espacios físicos necesarios para instalar el Laboratorio de Análisis Clínicos y un área de Investigación de Antecedentes.

Recordar que el CECCQ es la institución encargada de realizar un ejercicio

transversal en donde descansa la integridad y profesionalismo de los operadores que laboran en instituciones de seguridad, lo cual se ha trabajado con seriedad y responsabilidad, al punto de colocar a Querétaro como la primera y única entidad en cumplir al 100 por ciento con el Certificado Único Policial.

Asimismo, se está ejerciendo una inversión de 42.6 millones de pesos en las nuevas instalaciones del Poder Judicial del Estado y más de 270.7 millones de pesos en el nuevo edificio de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

En la misma Fiscalía General, está en remodelación la Unidad Especializada en Homicidios y Femicidios con una inversión superior a los 5.5 millones



de pesos, mientras que, para el fortalecimiento de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, se construye el Instituto de Formación y Especialización Penitenciaria con una inversión superior a los 68.4 millones de pesos, dando cumplimiento a la nueva Ley de Ejecución de Sanciones.

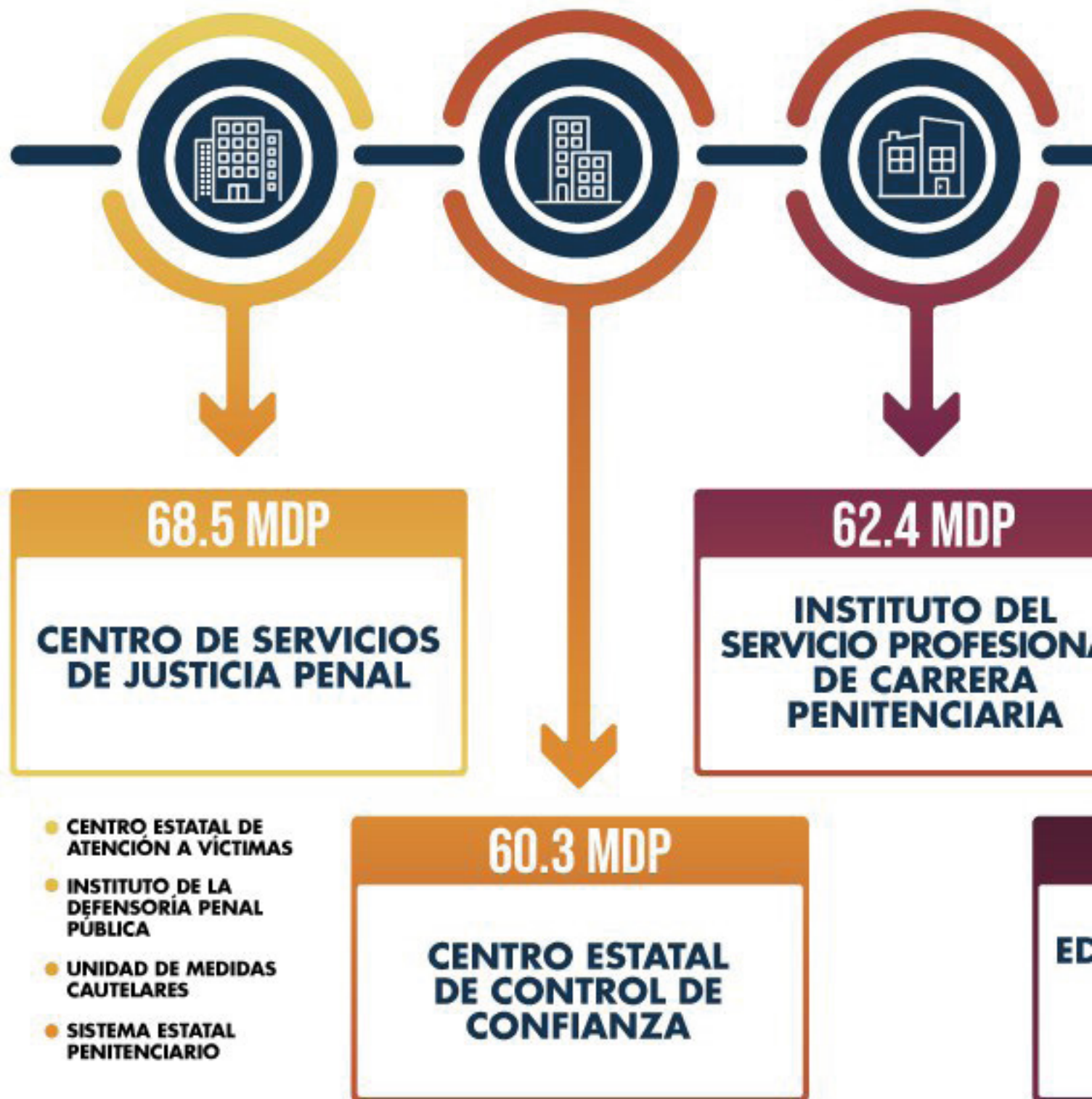
En el entendido de que el modelo Cosmos tiene en la figura del policía como un agente fundamental para recabar las denuncias en el lugar de los hechos con tableta electrónica, siendo primeros respondientes y teniendo la responsabilidad de los primeros actos de investigación ante un hecho delictivo, se cuenta con 6 nuevos C4 a nivel estatal.

Los nuevos C4 están instalados en los municipios de Querétaro, Arroyo Seco,

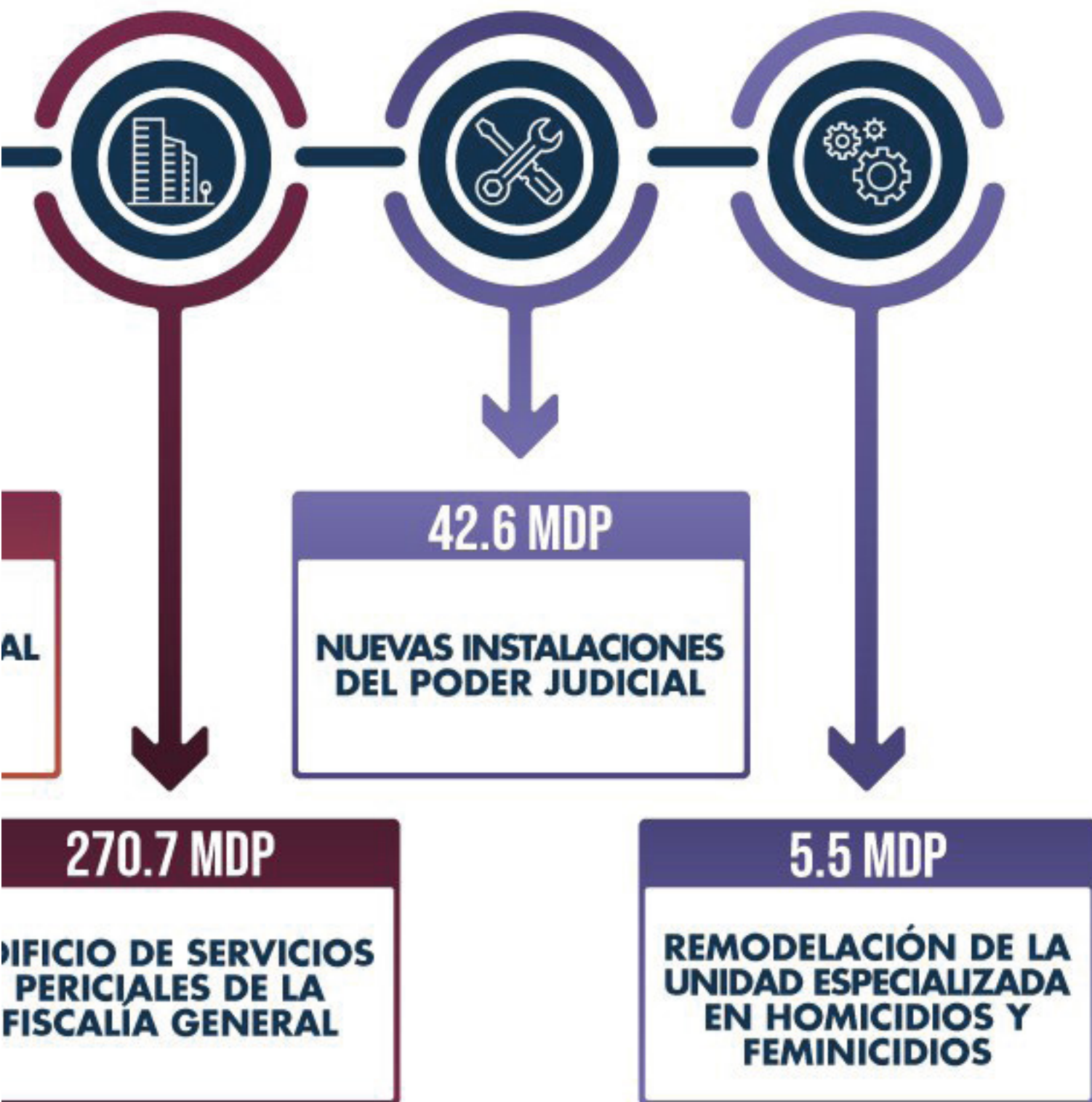
Cadereyta de Montes, Tequisquiapan, Jalpan de Serra y Amealco de Bonfil, complejos que están interconectados con el CQ-CIAS para ampliar la cobertura de seguridad en el estado y mejorar los tiempos de respuesta a reportes ciudadanos, garantizando así la tranquilidad de las familias queretanas.

Finalmente se cuenta con 3 nuevas subcomandancias en los municipios de Querétaro y Corregidora, así como dos más en proceso de construcción en Querétaro y El Marqués, con una inversión superior a los 29 millones de pesos, lo cual, además de dignificar el espacio de trabajo del personal operativo policial, permite una respuesta más pronta y efectiva por parte de la corporación a los habitantes de la zona.

FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA EN



INSTITUCIONAL JUSTICIA PENAL 2021



BREVES COSMOS



BREVE 1

En el marco de la 21ª sesión de la Comisión Evaluadora de Capacidades Técnicas y Ética del Profesionista de Derecho (CECTEPD), los integrantes aprobaron de manera unánime el plan de asignación de 20 casos a subrogar en el ejercicio 2021, así como los lineamientos administrativos para la asignación de casos subrogados en el estado de Querétaro. De igual forma se rindió un informe final de los 20 procesos penales subrogados asignados por dicha Comisión en el año 2020.

El secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, en calidad de presidente de la CECTEPD, recordó que el estado de Querétaro es el único a nivel nacional que se caracteriza porque la defensa penal se subroga a abogados litigantes del ejercicio profesional privado, que están plenamente capacitados y certificados bajo la metodología del modelo de gestión Cosmos, además que cumplen

con un reporte de actividades que permite garantizar una defensa técnica, adecuada y de calidad.



BREVE 2

En una ceremonia encabezada por el Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servién, se realizó la entrega de grados jerárquicos a 24 policías estatales terceros, que se graduaron después de un proceso que inició el 14 de septiembre de 2020 y que, incluyó la revisión meticulosa de todos sus antecedentes, conocimientos y procedimientos, para garantizar que tengan las más altas competencias, para ponerse al servicio de la sociedad.

En la presente administración, se han realizado dos cursos de oposición en los que ya suman 57 policías que han obtenido algún grado, lo que sienta un precedente histórico en la entidad y consolida la estrategia de profesionalización para defender Querétaro, considerando que

los oficiales concursan mediante un examen de conocimientos, revisión de los méritos hechos en los últimos dos años, antigüedad, horas de capacitación cursada, evaluación de salud integral médica, física, psicológica y nutricional, entrevista y la evaluación de control de confianza.



BREVE 3

Con una inversión de 13 millones 50 mil pesos, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, recibió nueve patrullas equipadas con tecnología de punta, para fortalecer la estrategia municipal en materia de seguridad y mantener a la demarcación como un buen lugar para vivir, con espacios y colonias seguras, en beneficio de la ciudadanía.

Las nuevas unidades cuentan con sistema de videograbación abordo con dos cámaras, geolocalización satelital, tracción trasera, iluminación led, barra de luces, sirena, bocina,

dos cámaras en exterior, equipo de radiocomunicación, mampara divisora de policarbonato y tumbaburros; y se

hizo entrega también de 470 uniformes para los elementos de la corporación: pantalones tácticos, camisas de manga larga con bordados y calzado táctico.



BREVE 4

Los elementos policiales tanto estatales como municipales recibirán una capacitación para que, durante el ejercicio de sus funciones, estén en posibilidades de garantizar el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como para detectar oportunamente la comisión de eventuales delitos que atenten contra los mismos y proceder con la aplicación adecuada de la ley en el estado de Querétaro.

De igual forma, durante la presente anualidad se prevé la impartición de un total de 7 cursos de formación inicial y 82 cursos de especialización, en los que participarán al menos 2 mil 374 elementos operativos, con lo que se consolida el eje estratégico de profesionalización y capacitación para el personal facultado para el uso legal de la fuerza.

El segundo cubreboca ayuda a proteger a las personas que están a tu alrededor en caso de que estés enfermo...



...y también te estarás protegiendo

¿ES MEJOR LLEVAR DOS CUBREBOCA QUE SOLO UNO?



SI

De acuerdo con los médicos expertos, usar un cubreboca quirúrgico desechable debajo de un cubreboca de tela es más efectivo contra el virus.



PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL, UN LEGADO SIN PRECEDENTE EN SEGURIDAD Y JUSTICIA



En el marco de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, encabezada por el Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servián, se realizó la presentación del Programa de Seguridad para el año 2021, mismo que está conformado por 12 líneas de acción estratégica, con las que se buscará lograr 20 objetivos comunes de impacto colectivo, que implican 53 acciones de largo plazo.

En la sesión estuvieron de manera presencial 12 miembros y de manera virtual 28 miembros, que en suma fueron los 40 miembros que integran el Consejo Estatal de Seguridad, quienes avalaron el programa alineado con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Local, además de que cumple con el objetivo de mantener la tranquilidad de los espacios públicos y garantizar la integridad de las personas, sus bienes, derechos y libertades, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.

Entre los 20 objetivos comunes que se establecieron y aprobaron, una constante en las líneas estratégicas de la anualidad es la capacitación y profesionalización policial, algo que se ha cimentado en la presente administración como un legado para el porvenir en materia de seguridad y justicia, considerando que en años anteriores no se contemplaba la formación integral del personal operativo entre las prioridades para enriquecer sus funciones.

Cuando inició la presente administración estatal, no existía un esquema homologado de profesionalización en el estado, razón por la cual, el 18% de los policías no contaban con formación inicial y, de manera general, se carecía de certificaciones en las habilidades y destrezas de su función, algo en lo que se trabajó de manera permanente hasta lograr una evolución significativa.

Al día de hoy, gracias al Modelo de Profesionalización Policial y de Custodia aprobado por el H. Cuerpo Colegiado del Consejo, así como a las buenas prácticas consolidadas a lo largo de



la administración, se ha logrado la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 9 estándares de competencia avalados por la instancia CONOCER, con los cuales se certificarán mil 799 operadores de los sistemas de seguridad y justicia en diversas materias.

Los nueve estándares de competencia son normas técnicas que se operan habitualmente en las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia del estado de Querétaro, sin embargo, derivado del trabajo coordinado que se tuvo con la Subcomisión Cosmos de Capacitación, se logró la publicación de los primeros cinco el 28 de octubre y los siguientes cuatro el 28 de diciembre de 2020, por lo que están a disposición y consulta de cualquier persona del país.

Derivado de lo anterior, se tiene la publicación del estándar para la atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley, en el cual, se prevé que el personal será debidamente capacitado y certificado, para garantizar su dominio de la normatividad vigente, tomando en cuenta que en el año 2015 se tenía un marco jurídico desactualizado y





rebasado en cuanto a la atención a los derechos humanos y la atención a grupos vulnerables tales como el de los adolescentes, además de que los instrumentos normativos no estaban debidamente publicados.

Desde entonces a la fecha, se han emitido más de 150 normas en materia de seguridad, entre las cuales, hay 16 protocolos de actuación policial y uno de ellos es el que está relacionado con la detención de adolescentes, que tiene como objetivo primordial la protección de sus derechos humanos.

El Modelo de Profesionalización Policial y de Custodia, implica que el 100% del personal cuente con Formación Inicial y, además, Formación Continua, la cual consta de cursos de actualización y especialización, que les brinden las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Esta es una de las acciones que se ha cumplido a cabalidad en el gobierno actual.

Encuanto a la capacitación especializada, es relevante mencionar que versa sobre temas prioritarios para la adecuada atención a la ciudadanía, tales como Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Atención a Grupos Vulnerables, Solución de conflictos y atención a víctimas; lo cual contribuye de manera ostensible a contar con policías que desarrollan su función teniendo como prioridad el respeto a los derechos del ciudadano, con una atención empática e integral.

Durante este año, se continuará con el desarrollo e implementación de sistemas informáticos y aplicativos que permitirán el intercambio y aprovechamiento de información de seguridad para brindar una mejor atención a los usuarios. Entre los objetivos específicos está la adquisición de más tabletas electrónicas equipadas con el Sistema Informático Único (SIU), lo cual ha permitido fortalecer la labor del policía cuando ejerce su función como primer respondiente, siendo el primer eslabón de acceso a la justicia.



Y es que se debe resaltar, que el uso de tabletas electrónicas como herramienta de apoyo para el personal operativo de las corporaciones policiales estatales y de siete municipales para el registro de denuncias y faltas administrativas, también permite el cumplimiento del artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como garantizar el respeto de los derechos humanos de los detenidos.

Para mantener vigencia en los programas de capacitación y avalar los contenidos, en 2021 se realizará la certificación de instalaciones y procesos en 4 centros de formación, además de diversas certificaciones y recertificaciones ante instituciones nacionales tales como la

UNAM, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como internacionales tales como ACA, CALEA, ANAB, entre otros.

Con estas acciones, la figura del policía ha trascendido y se ha situado como referente a nivel nacional por su preparación, formación, profesionalización y capacidad para desenvolverse en su tramo de operación, sea como policía de proximidad o primer respondiente, por lo cual se mantendrá -durante 2021- el rumbo que ha permitido que el estado de Querétaro cristalice su estrategia de seguridad con buenos resultados en favor de la ciudadanía.



JURISTAS QUERETANOS RECIBEN NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INTERNACIONALES



Con sede en el Auditorio del Centro de Justicia del Poder Judicial del Estado de Querétaro, la Organización Internacional de Magistrados y Jueces, A.C.; la Federación Iberoamericana de Abogados (FIA) y Global, otorgaron el nombramiento de Consejeros Internacionales para el periodo 2020-2023 a dos juristas del Poder Judicial del Estado.

Se trata del Magistrado José Antonio Ortega Cerbón, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro quien fungirá como consejero internacional de vinculación con magistrados y jueces penales, así como de la Magistrada Mariela Ponce Villa, quien se desempeñará como consejera internacional en justicia penal para adolescentes. En este marco, encabezado



ciudadanos en el estado, que nuestra magistratura está vigente y pendiente de mejorar su quehacer, que conocen las decisiones y problemáticas de otras latitudes, y que, el alto nivel de diálogo seguramente impactará en el conocimiento que caracteriza la mesura, prudencia e imparcialidad de la decisión judicial”, dijo.

Dentro de esta ceremonia, la Organización Internacional de Magistrados y Jueces, A.C.; la Federación Iberoamericana de Abogados FIA y Global, entregaron la distinción de la presea “OPEMDE JUSTICE ORIMAJA INTERNACIONAL”

por el Mtro. Juan Martín Granados Torres, secretario de Gobierno y enlace operativo y de coordinación de la Comisión Cosmos para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Querétaro, hizo uso de la palabra para felicitar a los juristas queretanos por su nombramiento y destacó la relevancia que tiene el hecho de tan honrosa representación de índole internacional.

“Para los queretanos es un orgullo que dos juristas de nuestro Tribunal estatal sean representantes de una asociación de jueces y magistrados de rango internacional, esto nos garantiza como





al Mtro. Juan Martín Granados Torres, por su trayectoria profesional e impulso a la implementación y difusión del Modelo Cosmos.

Este reconocimiento es producto del aval por parte de académicos nacionales e internacionales, así como líderes de agrupaciones académicas en México e Iberoamérica, debido a que consideran que el Modelo Cosmos beneficia al fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país.

Cabe hacer mención que la Federación Iberoamericana de Abogados, FIA, y Global, es una organización internacional de abogados y estudiantes de Derecho, que tiene, entre otros objetivos, establecer y mantener relaciones entre las organizaciones de abogados nacionales y locales, en varios países de las Américas; construir un foro de intercambio de ideas; promover la uniformidad de las leyes y promover el Estado de Derecho.



En la ceremonia estuvieron presentes la Mtra. Rebeca Xicohténcatl Corona, presidenta del Consejo Directivo Central de la Organización Internacional de Magistrados y Jueces, A.C., ORIMAJA;

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro; así como D.H.C. Francisco Morales Olvera, presidente de la Federación Iberoamericana de Abogados FIA y de Global.

"DERECHO HUMANO DE GARANTÍA DE AUDIENCIA"

DEFINICIÓN

Es el derecho que tiene toda persona a ser oído por un juez o tribunal competente, el cual se traduce en una garantía de seguridad jurídica para los gobernados, que impone la ineludible obligación a cargo de las autoridades para que, de manera previa al dictado de un acto de privación, cumplan con una serie de formalidades esenciales, necesarias para oír a la persona afectada.

Dentro del proceso penal, la persona señalada como imputado debe tener conocimiento del procedimiento, cual es la causa o el delito que se le imputa y las consecuencias que pueden llegarse a producir dentro del proceso, en este sentido se le debe otorgar la posibilidad de contar con una defensa técnica y adecuada que le dé la oportunidad de defenderse de lo que se le acusa.

SUSTENTO LEGAL

Artículo 14 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[...] Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. [...]

Artículo 16. Párrafo primero

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo. [...]

Artículo 17 párrafo segundo

[..] Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Artículo 8.1 Garantías Judiciales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter. [...]



SABÍAS QUE...

Con mil 112 tabletas en funcionamiento a nivel estatal cargadas con el Sistema Informático Único (SIU), los elementos de la policía estatal y municipales en calidad de primer respondiente, reciben en promedio el

68.98%

de las denuncias de delitos patrimoniales con autor desconocido, recabadas en el mismo lugar de los hechos mediante dicho dispositivo, en un tiempo que oscila entre los 45 y 60 minutos.



 cosmos.segobqueretaro.gob.mx

 Cosmos Justicia Oral

 @cosmosjusticia

 cosmosjusticia_gro

 cosmosjusticiaoral@gmail.com

 Cosmos Justicia Oral